## DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

654]28/09/2009

o Interno: 1940909

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 656

SAN BERNARDO, 28/09/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Griselle SUAREZ MONTERO de nacionalidad BOLIVIANA, CEDULA IDENTIDAD de BOLIVIA N°5425635, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero doña Griselle SUAREZ MONTERO de nacionalidad BOLIVIANA por el plazo de ochenta y tres días, desde el 28/09/2009 hasta 20/12/2009.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

NATALIA PÉREZ VEGA RNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

ANOTESE Y COMUNIQUESE

NPV/JMR/EGF/sgn DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo